

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-2209 *Acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2020, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente RHU/74/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Camargo, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con amortización de la plaza de la Técnico de Administración Especial y creación de una plaza de Técnico de Administración General, que queda fijada con las siguientes características:

CONCEPTO	PUESTO DE TRABAJO A AMORTIZAR	PUESTO DE TRABAJO CREADO
Plaza a adscribir	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Número de Plaza	AE-10-01-I	AG-10-05
Escala	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subescala	LETRADO-TÉCNICO	TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL
Grupo	A1	A1
Nivel	27	27
C. Específico	23.135,29 €/12 pagas	23.135,29 €/12 pagas
Titulación exigible	Licenciado en Derecho.	Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o equivalente.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativo los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC.

2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

LUNES, 16 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 52

No obstante, los interesados podrán igualmente interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Camargo, 6 de marzo de 2020.
La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

[2020/2209](#)

CVE-2020-2209